

Los accionistas y acreedores tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—El Socio Único, José Luis Colomer Hernández.—20.526.
1.ª 17-5-2004

AUXLAPER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barberá del Vallés (Barcelona), calle Ronda Santa María, número 36, el próximo día 4 de junio de 2004, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso el siguiente día 5 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio y Retribución de los Administradores.

Segundo.—Limitar la edad del ejercicio del cargo de consejero a 75 años. Inclusión de dicha cláusula en los estatutos sociales.

Tercero.—Modificación de los artículos relativos a la limitación de la disponibilidad de las acciones, artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación y refundición de los estatutos sociales es decir artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, como consecuencia de las modificaciones anteriores y para que figuren en un solo texto.

Quinto.—Cese, dimisión y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Cese, dimisión y nombramiento de Secretario del Consejo de Administración.

Séptimo.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivadas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de Sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y demás legislación concordante de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización al Consejo de Administración para constituir, en su caso, la reserva indisponible exigida por el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su caso de los accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas, previstos en los artículos 112 y 212.2 de la Ley. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barberá del Vallés, 25 de abril de 2004.—«Auxlaper, Sociedad Anónima» Fdo.: Francesc Carbó i Batet, Presidente del Consejo de Administración.—19.659.

AVENIDA DE PORTUGAL 76, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se acuerda convocar Junta general de socios para el día 4 de junio de 2004 a las once treinta horas en primera convocatoria en las instalaciones sitas en Gijón, Polígono Industrial de Somonte, Calle María González, La Pondala 18, y para el siguiente día 5 de junio a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, y de la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Cese y nombramiento, si procede, del Administrador Único de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Gijón, 31 de marzo de 2004.—Firmado: Administrador Único, Miguel González Lastra.—19.736.

AVINGUDA MADRID DIR, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90-92, entresuelo, de Barcelona, el día 8 de junio de 2004, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003 y aplicación de su resultado. Aprobación de la gestión del Administrador.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de mayo de 2004.—El Administrador único de Diagonal 3000, S.L.—19.944.

AZULINDUS & MARTI, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 17 de junio de 2004, en primera convocatoria, o al siguiente, día 18 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en ambos casos a las 18 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Renovación o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad a partir de esta convocatoria, en forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Onda, 4 de mayo de 2004.—Salvador Martí Huguet, Presidente del Consejo de Administración.—19.143.

BAHÍA DEL SOL SANTA PONS, S.A.

Convocatoria Junta General ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas de la entidad, a la Junta General Ordinaria de la misma que se celebrará el día 17 de Junio de 2004 a las 12 horas en el domicilio social de la entidad sito en el Hotel Bahía del Sol, Avda. Rey Jaime I, 74 de Santa Ponsa, Calvia, Mallorca, en primera convocatoria y al día siguiente 18 de Junio de 2004 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria y Cuentas Anuales del ejercicio 2003. Segundo.—Aplicación de la cuenta de resultados. Tercero.—Aprobación de la gestión social para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio fiscal 2004 o nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Informe sobre la marcha de la actividad social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a dicha junta, tanto personalmente como por representación, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en las disposiciones de general aplicación.

Santa Ponsa, 24 de abril de 2004.—El Secretario de la entidad no Consejero, Margarita Matas Atenza.—19.876.

BANCAJA GESTIÓN, S.I.C.A.V., S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, en el domicilio social de la calle Pintor Sorolla, número 4, el próximo día 7 de junio 2004, a las once de la mañana, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de la institución.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, Reglamentos

de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas junto con el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen oportunas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Valencia, 10 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carlos Navarro Olivares.—19.980.

BANCOFAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de abril de 2004, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Bancofar, Sociedad Anónima a la Junta General que se celebrará con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en el Casino de Madrid, calle Alcalá, número 15, de Madrid, a las dieciséis horas del próximo día 23 de junio de 2004 en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 24 de junio de 2004, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de Bancofar, Sociedad Anónima, así como de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la entidad, referido todo ello al ejercicio de 2003.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad, así como para su posterior enajenación y/o aplicación de los sis-

temas retributivos contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un límite de un millón ochocientos mil euros (1.800.000 euros).

Quinto.—Varios, ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los acuerdos que se someten a su aprobación, e igualmente el derecho que tienen de obtener gratuitamente copia de dichos documentos.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Leocadio Íñigo Arrovo.—19.903.

BANCO PASTOR, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Banco Pastor, S.A. y Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 21 de abril de 2004, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (Sociedad unipersonal) mediante la segregación de parte de su patrimonio, que consiste en la rama de actividad de leasing en España, que forma una unidad económica, con traspaso en bloque de la misma, a favor de Banco Pastor, S.A. como Sociedad beneficiaria.

La escisión se acordó en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de escisión aprobados por los Órganos de Administración de ambas Sociedades depositado en el Registro Mercantil de La Coruña el 10 de marzo de 2004, con aprobación del correspondiente Balance de Escisión cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Siendo Banco Pastor, S.A. propietaria del 100 por 100 de las acciones de la sociedad escindida de conformidad con el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede ampliación de capital, ni elaboración de informes de experto independientes, ni de los administradores, ni el canje de acciones estipulado por los apartados b) y c) del art. 235 de la misma ley.

Como consecuencia de la escisión, Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A., traspasa a la Sociedad beneficiaria el patrimonio escindido, continuando su actividad excepto en el ámbito correspondiente al mismo, sin que proceda reducción de capital social.

Simultáneamente, Banco Pastor, S.A. recibirá el patrimonio escindido, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que lo integran.

Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la beneficiaria, a partir del día del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

No existen acciones de la Sociedad escindida con derechos especiales ni otros derechos especiales distintos de las acciones, ni tampoco disfrutaban los administradores de ningún derecho o privilegio que deba ser considerado por la Sociedad beneficiaria. Tampoco se reconocen ventajas de ningún tipo ni se establecerán derechos de este tipo con posterioridad a la escisión, a favor de los administradores

que intervengan en la escisión o cualquier otra persona.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 22 de abril de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Banco Pastor, S.A., Miguel Sanmartín Losada y Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A.U., Jesús López Calvo.—19.157. y 3.^a 17-5-2004

BANCOVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de Bancoval, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 17 de junio de 2004, en primera convocatoria y 18 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en los dos casos, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado sobre el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad durante el ejercicio 2003, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración del mismo.

Tercero.—Reelección de los auditores.

Cuarto.—Retribución de los administradores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones propias del Banco.

Sexto.—Ratificación de nombramiento de Consejero por cooptación.

Séptimo.—Ejecución de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas). Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, los accionistas pueden solicitar informaciones o aclaraciones o formular por escrito las preguntas que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Pilar Lluésma Rodrigo.—19.556.

BANIMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio fiscal sito en Parla (Madrid), calle Mariano Fortuny, 13, el día 23 de Junio de 2004, a las diez horas de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación de cuentas.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como los informes preceptivos, se